



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**

**DOCUMENTO MARCO PARA EL
PROCESO DE CATEGORIZACIÓN
Y PROMOCIÓN DE LA PLANTA
ACADÉMICA ORDINARIA Y
ESPECIAL 2023**

RESOLUCIÓN VRA N° 2023/024

MAT: Aprueba documento Marco proceso de Categorización y promoción Plantas Académicas Ordinaria y Especial 2023.

SANTIAGO, 03 de octubre de 2023.

VISTOS:

Lo establecido en la Resolución de Rectoría N°2018/060 de 17 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento del Académico de la UCSH; la Resolución de Rectoría N°2023/050 de 07 de agosto de 2023, sobre nombramiento de la Vicerrectora Académica; y la Resolución de Rectoría N°2022/033 sobre nombramiento del Secretario General.

CONSIDERANDO:

La Resolución VRA N°2023/023 de 03 de octubre de 2023, que convoca al **Proceso de Categorización y Promoción**, a los(as) académicos(as) de la planta Ordinaria y Especial 2023.

RESUELVO:

PRIMERO: Apruébese el siguiente **Documento Marco para el proceso de Categorización y Promoción de la planta académica ordinaria y Especial 2023**, el que tiene como propósito contextualizar el proceso, dar a conocer su procedimiento e instrumento de categorización:

DOCUMENTO MARCO

Categorización y Promoción Académica 2023

Universidad Católica Silva Henríquez

Introducción

Según lo establecido en el Reglamento del Académico, aprobado por Resolución No 2018/060 del 17 de agosto del año 2018, corresponde a la UCSH dar curso bienalmente al proceso de categorización para el personal académico de la planta ordinaria como de la especial.

El mencionado reglamento en su artículo 1° indica que *“Un académico es una persona que integra la comunidad de la Universidad Católica Silva Henríquez, nombrada por el Rector para realizar las labores propias de la universidad a través de sus facultades o institutos, en alguna de las categorías establecidas por este Reglamento, y mientras el nombramiento se mantenga vigente”*. En este mismo artículo se expresa que *“la Universidad promueve el desarrollo de una carrera académica, como medio que colabora a la realización de su Proyecto Institucional y al aseguramiento de la calidad.”*

En su artículo 4° este Reglamento indica que la *“planta académica se clasifica en ordinaria y especial, y se establecen categorías al interior de cada una, relacionadas con el avance en la carrera académica”*. Los académicos/as serán *“nombrados/as en la categoría correspondiente de acuerdo a sus méritos, independientemente de la dedicación horaria comprometida con la Universidad.”*

“Al ingresar a la Universidad, cada académico/a recibe inmediatamente la categoría de Instructor Adjunto, la que no forma parte de la carrera académica, por lo que podrá posteriormente solicitar su promoción a una categoría superior en el primer proceso de categorización académica que la Universidad inicie.”

Por otra parte, en su artículo 21° se indica que *“Para que un académico sea promovido de categoría, deberá cumplir con los requisitos que le resulten aplicables de aquellos establecidos en los artículos 8° al 14°... y las normas generales de la Universidad”*.

“Bienalmente una Resolución de Vicerrectoría Académica establecerá el cronograma y responsables para cada proceso de categorización y promoción académica”.

En este contexto la UCSH ha dado inicio a un proceso de categorización y promoción académica dirigido a los académicos de la planta ordinaria y especial, por lo que en el marco de este proceso, se invita a presentar antecedentes para acceder a cualquiera de las categorías consideradas en los artículos 7° y 12° del Reglamento del Académico, a saber:

Profesor Titular	Planta Ordinaria
Profesor Asociado	
Profesor Asistente	
Profesor Asociado Adjunto	Planta Especial
Profesor Asistente Adjunto	

Se señala, además, en el Artículo 21° del Reglamento del Académico, que para este proceso “se establecerá el funcionamiento de una Comisión de Jerarquización Académica instancia que supervisará el proceso”.

Comisión de Jerarquización Académica

La Comisión de Jerarquización Académica será la responsable de revisar, analizar y ponderar de forma objetiva todos los antecedentes presentados por cada académico/a de las plantas ordinaria y especial que se categorice por primera vez, o quiera acceder a una categoría superior. Tomará determinaciones de forma fundada y dejará actas de todas sus decisiones.

Esta Comisión será la encargada de responder cualquier duda, o necesidad de interpretación, del proceso de categorización académica que se pudiesen presentar en las instancias que forman parte de este proceso como lo son, Decanaturas, Consejos de Facultad y Escuelas e Institutos.

Una vez notificado/a el/a académico/a de la categoría obtenida, tendrá cinco (5) días corridos para apelar ante esta misma Comisión.

Esta Comisión será nombrada por Resolución de Vicerrectoría Académica en cada proceso bienal de categorización académica y estará integrada por:

- La Vicerrectora Académica quien la presidirá
- El Vicerrector/a de Identidad y Desarrollo Estudiantil
- El Director/a de Investigación y Postgrado
- Un Académico/a de la más alta jerarquía de cada Facultad
- Un Académico/a de la más alta jerarquía en representación de los Centros de Investigación y de los Institutos
- Un Secretario/a Ejecutivo/a, nombrado/a por la Vicerrectora Académica

Sistema de Categorización Académica

El mecanismo de categorización académica diseñado por la UCSH se ajusta a las necesidades de la institución, reconociendo su identidad particular, a la vez que se articula a partir de un sistema basado en evidencia, con requisitos claros y conocidos. Toda la evidencia que se considere pertinente presentar, deberá considerar un plazo máximo de cinco (5) años de antigüedad y solo podrá ser utilizada para respaldar una acción dentro de una dimensión.

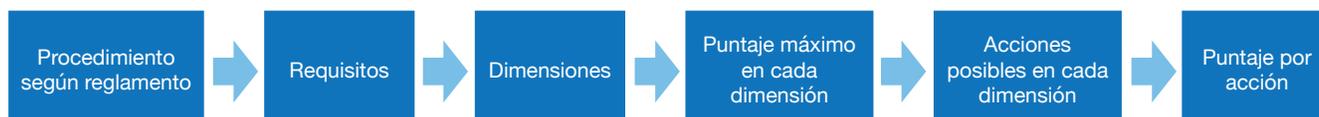
En sintonía con lo anterior el mecanismo incorpora las siguientes dimensiones, dependiendo de la categoría a la que se postula:

- Docencia
- Vinculación con el Medio
- Investigación

El sistema se articula a partir de los procedimientos establecidos en el Reglamento del Académico, los requisitos específicos para cada categoría y las dimensiones propias del quehacer académico, determinadas en el mismo reglamento.

Cada dimensión tiene asignado un puntaje máximo, y a la vez estas dimensiones se dividen en acciones específicas, las cuales también poseen un puntaje en particular. Estas acciones ofrecen un repertorio de posibilidades mayor que el puntaje máximo por dimensión, esto con el propósito de ampliar el abanico de posibilidades para alcanzar este puntaje.

Esquema general del sistema



Categoría Titular Planta Ordinaria

El artículo 8° del Reglamento del Académico define un procedimiento para postular a esta categoría y 4 requisitos.

Procedimiento según reglamento	Requisitos
<p>Presentar sus antecedentes al/la Vicerrector/a Académico/a, quién evaluará la admisibilidad de la postulación. De considerarse admisible, el Rector convocará a la Comisión de Jerarquización, para la evaluación de la postulación. El nombramiento oficial como Profesor Titular deberá ser realizado por el Rector y ratificado por la Junta Directiva</p>	<p>Haber demostrado en su trayectoria académica una contribución al logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Haber alcanzado un amplio reconocimiento en su área del saber, como resultado de una contribución original y significativa, reflejada en el desarrollo sostenido de una actividad académica relevante.</p> <p>Haber obtenido el grado académico de Doctor o contar con las competencias equivalentes según el área del saber en que se desempeña.</p> <p>Haber servido, por un período no inferior a diez semestres en la categoría de Profesor Asociado en la universidad, o en la categoría equivalente de otras universidades, que tengan una acreditación institucional al menos equivalente a la de esta universidad</p>

Estos requisitos se dividen en dimensiones y a cada una de ellas se les asignó un puntaje máximo.

Requisitos	Dimensiones	Puntaje Máximo
Haber demostrado en su trayectoria académica una contribución al logro de los objetivos institucionales	Acciones vinculadas a la Docencia	30
	Acciones vinculadas a Vinculación con el Medio	20
Haber alcanzado un amplio reconocimiento en su área del saber, como resultado de una contribución original y significativa, reflejada en el desarrollo sostenido de una actividad académica relevante	Acciones vinculadas a la Investigación	50
Haber obtenido el grado académico de Doctor o contar con las competencias equivalentes según el área del saber en que se desempeña	Grados Académicos	Condición de base
Haber servido, por un período no inferior a diez semestres en la categoría de Profesor Asociado en la universidad, o en la categoría equivalente de otras universidades, que tengan una acreditación institucional al menos equivalente a la de esta universidad	Exigencias Reglamentarias	Excluyentes

Las dimensiones se subdividen en acciones a las cuales se les asignó un puntaje máximo, de la siguiente manera:

Dimensiones	Puntajes por Dimensiones Max 100	Acciones posibles en cada dimensión	Puntaje Máx. por acción	Temporalidad
Acciones vinculadas a la Docencia	30	Evaluación de Desempeño Académico	10	últimas 3 dentro del 75% superior
		Director (a) Escuela	10	en los últimos 5 años al menos 1 año
		Jefe/a de Carrera	7	en los últimos 5 años al menos 1 año
		Preparación de material docente validado por la Dirección de Escuela.	5	al menos 2/ últimos 5 años
		Profesor/a informante seminarios de grado/título.	3	al menos 2/ últimos 5 años
		Profesor/a guía seminarios de grado/título/proyecto de titulación	5	al menos 2/ últimos 5 años
		Director (a) comités de autoevaluación de programas de pregrado	5	últimos 5 años
		Miembro comités de autoevaluación de programas de pregrado	3	últimos 5 años
		Miembro de equipos de rediseño curricular	3	últimos 5 años
		Dirección diplomado	3	últimos 5 años
		Docencia Educación Continua	2	últimos 5 años
Acciones vinculadas a Vinculación con el Medio	20	Responsable en Proyectos de VCM validados por la VIDE.	5	últimos 5 años
		Implementación de Programas con socios comunitarios aprobados por la VIDE	5	últimos 5 años
		Actividad profesional relevante de su quehacer académico y profesional para la Misión Institucional (membresía en comisión u organismos, acciones de vinculación con impacto consultoría de relevancia).	10	últimos 3 años
		Implementación metodológica A+S en actividades curriculares	8	últimos 3 años
		Participación en conferencia/congreso como invitado/a principal	3	últimos 5 años
		Adjudicación de fondos externos en VCM	5	últimos 5 años
		2 columnas de opinión en medios nacionales/internacionales	3	últimos 3 años
Acciones vinculadas a la Investigación	50	Cargo directivo nivel intermedio postgrado nivel superior Universidad (director de centro, postgrado, escuela de postgrado, decanatura, Vicerrectoría).	10	últimos 5 años
		Artículos con siguiente escala: Wos Q1 y Q2(4 pts), artículo Scopus, libro monográfico (3 pts), Scielo, Erih Plus, capítulo en libro con referato (2pts).	2 a 15	últimos 5 años
		Investigador/a responsable Fondecyt regular	15	vigente últimos 3 años
		Investigador/a responsable Fondecyt iniciación	10	vigente o últimos 5 años
		Co investigación Fondecyt regular	5	vigente o últimos 5 años
		Proyectos externos de alta selectividad. (FONDART, ANILLO, FONDEF proyecto internacionales otros.	15	vigente o últimos 5 años
		Coinvestigación en otros proyectos externos de alta selectividad	5	vigente o últimos 5 años
		Proyectos internos de investigación UCSH	5	últimos 3 años
		Proyectos de creación artística/proyectos de transferencia tecnológica.	5	vigente o últimos 5 años
		Autor en patente o desarrollo tecnológico	15	vigente o últimos 5 años
		Impacto de investigación (miembro de comisiones técnicas áreas de estudio Anid políticas públicas u organismo internacional).	10	últimos 3 años
		Directores/Editores (as) Revistas	5	vigente o últimos 5 años
Grados Académicos	Condición de base	Grado de Doctor, o		
		Premio Nacional en la disciplina de base, o Premio Internacional en la disciplina de base		
Exigencias Reglamentaria		Excluyentes		

Categoría Profesor Asociado Planta Ordinaria

El artículo 9° del Reglamento del Académico define un procedimiento para postular a esta categoría y 4 requisitos.

Procedimiento según reglamento	Requisitos
<p>Haber sido aprobado por el Consejo de la Facultad respectiva, a proposición del Decano, de acuerdo con las normas que establece el Reglamento del Académico.</p> <p>Contar con la aprobación del/la Vicerrector/a Académico/a, previo informe favorable de la Comisión de Jerarquización.</p>	Haber demostrado en su trayectoria académica contribución al logro de los objetivos institucionales.
	Haber alcanzado reconocimiento en su área del saber, como resultado del desarrollo de una actividad académica relevante.
	Haber obtenido el grado académico de Doctor o contar con las competencias equivalentes según el área del saber en que se desempeña.
	Haber servido, por un período no inferior a seis semestres en la categoría de Profesor Asistente en la Universidad, o en la categoría equivalente de otras universidades, que tengan una acreditación institucional al menos equivalente a la de esta universidad.

Estos requisitos se dividen en dimensiones y a cada una de ellas se les asignó un puntaje máximo.

Requisitos	Dimensiones	Puntaje Máximo
Haber demostrado en su trayectoria académica una contribución al logro de los objetivos institucionales.	Acciones vinculadas a la Docencia	30
Haber alcanzado reconocimiento en su área del saber, como resultado del desarrollo de una actividad académica relevante.	Acciones vinculadas a Vinculación con el Medio	30
	Acciones vinculadas a la Investigación	30
Haber obtenido el grado académico de Doctor o contar con las competencias equivalentes según el área del saber en que se desempeña.	Grados Académicos	10
Haber servido, por un período no inferior a seis semestres en la categoría de Profesor Asistente en la Universidad, o en la categoría equivalente de otras universidades, que tengan una acreditación institucional al menos equivalente a la de esta universidad.	Exigencias Reglamentarias	Excluyentes

Las dimensiones se subdividen en acciones a las cuales se les asignó un puntaje máximo, de la siguiente manera:

Dimensiones	Puntajes por Dimensiones Max 100	Acciones posibles en cada dimensión	Puntaje Máx. por acción	
Acciones vinculadas a la Docencia	30	Evaluación de Desempeño Académico	10	últimas 3 dentro del 75% superior
		Director (a) Escuela	10	en los últimos 5 años al menos 1 año
		Jefe/a de Carrera	7	en los últimos 5 años al menos 1 año
		Preparación de material docente validado por la Dirección de Escuela	5	al menos 2/ últimos 5 años
		Profesor/a informante seminarios de grado/título/miembro de comisión de examen.	3	al menos 2/ últimos 5 años
		Profesor/a guía seminarios de grado/título/proyecto de titulación	5	al menos 2/ últimos 5 años
		Director/a comités de autoevaluación de programas de pregrado	5	últimos 5 años
		Miembro comités de autoevaluación de programas de pregrado	3	últimos 5 años
		Miembro de equipos de rediseño curricular	3	últimos 5 años
		Dirección diplomado	3	últimos 5 años
		Docencia Educación Continua	2	últimos 5 años
		Encargado/a Simulación Clínica	3	últimos 5 años
		Encargado/a de Prácticas de pregrado	3	últimos 5 años
		Miembro Comisiones institucionales	3	últimos 5 años
Acciones vinculadas a Vinculación con el Medio	30	Responsable en Proyectos de VCM validados por la VIDE.	5	últimos 5 años
		Implementación de Programas con socios comunitarios aprobados por la VIDE.	5	últimos 5 años
		Actividad profesional relevante de su quehacer académico y profesional para la Misión Institucional. (membresía en comisión u organismos, acciones de vinculación con impacto consultoría de relevancia).	10	últimos 5 años
		Implementación metodología A+S en Actividades curriculares.	8	últimos 5 años
		Participación en conferencia/congreso como invitado/a principal.	3	últimos 5 años
		Adjudicación de fondos externos en VCM	5	últimos 5 años
		2 columnas de opinión en medios nacionales/ internacionales.	3	últimos 3 años
Organiza/coordina congreso/seminario de impacto en el ámbito disciplinar.	3	últimos 3 años		

Dimensiones	Puntajes por Dimensiones Max 100	Acciones posibles en cada dimensión	Puntaje Máx. por acción	
Acciones vinculadas a la Investigación	25	Cargo directivo nivel intermedio postgrado o nivel superior Universidad (director/a de centro, postgrado, escuela de postgrado, decanatura, Vicerrectoría).	15	últimos 5 años
		Artículos con siguiente escala: WoS Q1 y Q2, 4 pts; artículo Scopus, libro monográfico, 3 pts; Scielo, Erih Plus capítulos en libro con referato, 2pts.	2 a 15	últimos 5 años
		Investigador/a responsable Fondecyt regular.	15	vigente últimos 3 años
		Investigador/a responsable Fondecyt iniciación.	10	vigente o últimos 5 años
		Co investigación Fondecyt regular	5	vigente o últimos 5 años
		Proyectos externos de alta selectividad. (FONDART, ANILLO, FONDEF), proyectos internacionales otros	15	vigente o últimos 5 años
		Coinvestigación en otros proyectos externos de alta selectividad	5	vigente o últimos 5 años
		Proyectos internos de investigación UCSH	5	últimos 3 años
		Participación en grupos de investigación DIPOS	3	últimos 3 años
		Proyectos de creación artística/proyectos de transferencia tecnológica	5	vigente o últimos 5 años
		Autor en patente o desarrollo tecnológico	15	vigente o últimos 5 años
impacto investigación (miembro de comisiones técnicas áreas de estudio Anid, políticas públicas u organismo internacional)	10	últimos 3 años		
Grados Académicos	15	Directores/Editores (as) Revistas	5	vigente o últimos 5 años
		Grado de Doctor	15	
		Grado de Magister	10	
Exigencias Reglamentarias		Excluyentes		

Categoría Profesor Asistente Planta Ordinaria

El artículo 10° del Reglamento del Académico define un procedimiento para postular a esta categoría y 2 requisitos.

Procedimiento según reglamento	Requisitos
Haber sido aprobado por el Consejo de la Facultad respectiva, a proposición del Decano, de acuerdo con las normas que establece el Reglamento del Académico. Contar con la aprobación del/la Vicerrector/a Académico/a, previo informe favorable de la Comisión de Jerarquización	Mostrar condiciones para el desarrollo de las funciones de investigación y docencia. Haber obtenido el grado académico de Doctor, o contar con las competencias equivalentes según el área del saber en que se desempeña

Estos requisitos se dividen en dimensiones y a cada una de ellas se les asignó un puntaje máximo.

Requisitos	Dimensiones	Puntaje Máximo
Mostrar condiciones para el desarrollo de las funciones de investigación y docencia.	Acciones vinculadas a la Docencia/ Investigación	60
Haber obtenido el grado académico de Doctor o contar con las competencias equivalentes según el área del saber en que se desempeña.	Grados Académicos	40

Las dimensiones se subdividen en acciones a las cuales se les asignó un puntaje máximo, de la siguiente manera:

Dimensiones	Puntajes por dimensiones Max 100	Acciones posibles en cada dimensión	Puntaje Máx. por acción	
Acciones vinculadas a Docencia/ Investigación	60	Evaluación de Desempeño Académico	15	últimas 3 dentro del 75% superior
		Jefe/a de Carrera	15	en los últimos 5 años al menos 1 año
		Preparación de material docente validado por la Dirección de Escuela.	10	al menos 2/ últimos 5 años
		Profesor/a informante seminarios de grado/título/miembro de comisión de examen.	6	al menos 2/ últimos 5 años
		Profesor/a guía seminarios de grado/título/proyecto de titulación.	10	al menos 2/ últimos 5 años
		Miembro comités de autoevaluación de programas de pregrado.	10	últimos 5 años
		Miembro de equipos de rediseño curricular.	10	últimos 5 años
		Dirección diplomado	10	últimos 5 años
		Docencia Educación Continua	6	últimos 5 años
		Encargado/a Simulación Clínica	6	últimos 5 años
		Encargado/a de Prácticas de pregrado	6	últimos 5 años
		Artículos con siguiente escala: Wos Q1 y Q2, 4 pts; artículo Scopus, libro monográfico 3 pts; Scielo, Erih Plus capítulo en libro con referato 2pts.	2 a 20	últimos 5 años
		Co investigación Fondecyt regular	10	vigente o últimos 5 años
		Coinvestigación en otros proyectos externos de alta selectividad.	10	vigente o últimos 5 años
		Proyectos internos de investigación UCSH	10	últimos 3 años
		Participación en grupos de investigación DIPOS	8	últimos 3 años
		Proyectos de creación artística/proyectos de transferencia tecnológica	10	vigente o últimos 5 años
Directores/Editores (as) Revistas	10	vigente o últimos 5 años		
Reconocimiento (becas)	10			
Grados Académicos	40	Grado de Doctor	40	
		Magister	20	
		Informe fundado de la jefatura directa	10	
		Especialidad disciplinar/de salud	20	

Categoría Profesor Asociado Adjunto Planta Especial

El artículo 13° del Reglamento del Académico define un procedimiento para postular a esta categoría y 4 requisitos.

Procedimiento según reglamento	Requisitos
Haber sido aprobado por el Consejo de la Facultad respectiva, a proposición del Decano/a, de acuerdo con las normas que establece el Reglamento del Académico. Contar con la aprobación del/la Vicerrector/a Académico/a, previo informe favorable de la Comisión de Jerarquización	<ul style="list-style-type: none"> a) Haber demostrado en su trayectoria académica una contribución al logro de los objetivos institucionales; b) Haber alcanzado un amplio reconocimiento en su área del saber o ámbito profesional, reflejada en el desarrollo sostenido de la docencia o formación de personas c) Poseer un grado académico de doctor, o acreditar experiencia y méritos académicos, artísticos o profesionales suficientes para las responsabilidades propias de la categoría; d) Haber servido, por un período no inferior a seis semestres en la categoría de Profesor/a Asistente Adjunto en la Universidad, o en otra universidad equivalente de otras universidades, que tengan una acreditación institucional al menos equivalente a la de esta universidad;

Requisitos	Dimensiones	Puntaje Máximo
Haber demostrado en su trayectoria académica una contribución al logro de los objetivos institucionales Haber alcanzado reconocimiento en su área del saber, como resultado del desarrollo de una actividad académica relevante	Acciones vinculadas a la Docencia	35
	Acciones vinculadas a Vinculación con el Medio	20
	Acciones vinculadas a la Investigación	30
Haber obtenido el grado académico de Doctor o contar con las competencias equivalentes según el área del saber en que se desempeña	Grados Académicos	15
Haber servido, por un período no inferior a seis semestres en la categoría de Profesor/a Asistente en la Universidad, o en la categoría equivalente de otras universidades, que tengan una acreditación institucional al menos equivalente a la de esta universidad.	Exigencias Reglamentarias	Excluyentes

Las dimensiones se subdividen en acciones a las cuales se les asignó un puntaje máximo, de la siguiente manera:

Dimensiones	Puntajes por dimensiones Max 100	Acciones posibles en cada dimensión	Puntaje Máx. por acción		
Acciones vinculadas a la Docencia	35	Evaluación docente	10	últimas 3 dentro del 75% superior	
		Preparación de material docente validado por la Dirección de Escuela.	4	al menos 2/ últimos 5 años	
		Profesor/a informante seminarios de grado/título	3	al menos 2/ últimos 5 años	
		Profesor/a guía seminarios de grado/título	5	al menos 2/ últimos 5 años	
		Supervisor/a de prácticas	3	al menos 2/ últimos 5 años	
		Miembro comités de autoevaluación de programas de pregrado.	4	últimos 5 años	
		Miembro de equipos de rediseño curricular	4	últimos 5 años	
		Participación en redes profesionales	6	últimos 5 años	
		Participación capacitaciones DIDOC	3	últimos 5 años	
		Docencia Educación Continua	4	últimos 5 años	
		Puntaje máximo potencial para esta categoría		46	
		Acciones vinculadas a Vinculación con el Medio	20	Responsable en Proyectos de VCM validados por la VIDE con impacto medido.	4
Implementación de Programas con socios comunitarios. aprobados por la VIDE.	4			últimos 5 años	
Actividad profesional relevante de su quehacer académico y profesional para la Misión Institucional (membresía en comisión u organismos, acciones de vinculación con impacto consultoría de relevancia).	10			últimos 5 años	
Implementación metodología A+S en Actividades curriculares.	10			últimos 5 años	
Participación en conferencia/congreso como invitado principal.	3			últimos 5 años	
Adjudicación de fondos externos en VCM	5			últimos 5 años	
Puntaje máximo potencial para esta categoría				36	
Acciones vinculadas a la investigación	20	Artículos con siguiente escala: Wos Q1 y Q2, 4 pts; artículo Scopus, libro monográfico 3 pts; Scielo, Erih Plus capítulo en libro con referato 2pts.	2 a 15	últimos 5 años	
		Investigador/a responsable Fondecyt regular	15	últimos 5 años	
		Investigador/a responsable Fondecyt iniciación	10	vigente últimos 3 años	
		Co investigación Fondecyt regular	5	vigente o últimos 5 años	
		Proyectos externos de alta selectividad. (FONDART, ANILLO, FONDEF), proyectos internacionales, otros	15	vigente o últimos 5 años	
		Coinvestigación en otros proyectos externos de alta selectividad	5	vigente o últimos 5 años.	
		Proyectos de creación artística/proyectos de transferencia tecnológica.	5	vigente o últimos 5 años	
		Impacto investigación (miembro de comisiones técnicas áreas de estudio Anid, políticas públicas u organismo internacional).	10	últimos 3 años	
		Directores/as Editores/as Revistas	5	vigente o últimos 5 años	
		Puntaje máximo potencial para esta categoría		85	
Grados Académicos	15	Grado de Doctor	15		
		Informe de (equivalencia) trayectoria profesional del Director/a respectivo para su validación por la Comisión de Jerarquización.	10		
		Puntaje máximo potencial para esta categoría		25	
Exigencias Reglamentarias		Excluyentes			

Categoría Profesor Asistente Adjunto Planta Especial

El artículo 14° del Reglamento del Académico define un procedimiento para postular a esta categoría y 3 requisitos.

Procedimiento según reglamento	Requisitos
Contar con la aprobación del/la Vicerrector/a Académico/a, previo informe favorable de la Comisión de Jerarquización	a) Haber demostrado en su trayectoria académica una contribución al logro de los objetivos institucionales. b) Poseer un grado académico de magister, o acreditar experiencia y méritos académicos, artísticos o profesionales suficientes para las responsabilidades propias de la categoría. c) Demostrar experiencia en docencia o formación de personas.

Requisitos	Dimensiones	Puntaje Máximo
Haber demostrado en su trayectoria académica una contribución al logro de los objetivos institucionales.	Acciones vinculadas a la Docencia	40
Poseer un grado académico de magister, o acreditar experiencia y méritos académicos, artísticos o profesionales suficientes para las responsabilidades propias de la categoría.	Grados Académicos	50
Demostrar experiencia en docencia o formación de personas.	Experiencia docente	10

Las dimensiones se subdividen en acciones a las cuales se les asignó un puntaje máximo, de la siguiente manera:

Dimensiones	Puntajes Dimensiones Max. 100	Acciones posibles en cada dimensión	Puntaje Máx. por acción	
Acciones vinculadas a la Docencia	40	Evaluación docente	10	últimas 3 dentro del 75% superior
		Preparación de material docente validado por la Dirección de Escuela	6	al menos 2/ últimos 5 años
		Profesor/a informante seminarios de grado/título	6	al menos 2/ últimos 5 años
		Profesor/a guía seminarios de grado/título	10	al menos 2/ últimos 5 años
		Supervisor/a de prácticas	6	al menos 2/ últimos 5 años
		Miembro comités de autoevaluación de programas de pregrado	8	últimos 5 años
		Participación en redes profesionales	4	últimos 5 años
		Participación en capacitaciones DIDOC	3	últimos 5 años
		Docencia Educación Continua	4	últimos 5 años
		Puntaje máximo potencial para esta categoría	60	
Grados académicos	50	Grado de Magister	30	
		Reconocimiento (becas)	15	
		Participación en investigaciones	10	
		Publicaciones	15	
		Puntaje máximo potencial para esta categoría	70	
Experiencia docente	10	Informe de Jefatura Directa	10	
		Informe oficial otras Universidades	10	
		Puntaje máximo potencial para esta categoría	20	

Procedimiento

Para este proceso estará disponible un portal web donde cada académico/a podrá acceder en línea al formulario de solicitud de categorización. Este formulario sigue la estructura de dimensión y acciones por dimensión. En cada dimensión, y específicamente en cada acción, se deberá subir al sistema la documentación que respalde el cumplimiento de las mismas.

El sistema acopia la información y la envía a la instancia correspondiente que analiza y resuelve la pertinencia de la categoría solicitada.

Es común para cada categoría que el proceso se activa con el ingreso de la solicitud por parte del propio académico/a, quien debe llenar el “formulario de solicitud de jerarquización” y entregar sus antecedentes en el sitio web diseñado para ello.

A continuación, se sistematizan los procedimientos para el proceso de categorización:

Profesor Titular Planta Ordinaria

Paso	Encargado	Acción
1	Académico(a) a jerarquizar	Ingresa antecedentes en el portal.
2	Vicerrector/a Académico/a	Revisa antecedentes y genera primera asignación de puntaje a) Desestima = devuelve informe a postulante b) Acepta postulación = informa a Rector
3	Rector	Convoca Comisión de Jerarquización.
4	Comisión de Jerarquización	Revisa informe primer puntaje a) Valida informe b) Resuelve discrepancias
5	Rector	Con informe validado realiza nombramiento y solicita ratificación a Junta Directiva.
6	Junta Directiva	Ratifica nombramiento del Rector.

Profesor Asociado - Planta Ordinaria

Paso	Encargado	Acción
1	Académico/a a jerarquizar	Ingresa antecedentes en el portal.
2	Decano/a	Revisa antecedentes y genera primera asignación de puntaje a) Desestima = devuelve informe a postulante b) Acepta postulación lleva al consejo de Facultad
3	Consejo de Facultad	Revisa informe primer puntaje a) Valida informe b) No valida informe.
4	Decano/a	Con validación del consejo Decano solicita revisión a comisión de jerarquización.
5	Comisión de Jerarquización	Revisa solicitud de Decano a) Valida informe b) Solicita información adicional en caso de discrepancias c) No valida solicitud
6	VRA	Aprueba informe y realiza nombramiento.

Profesor Asistente - Planta Ordinaria

Paso	Encargado	Acción
1	Académico/a a jerarquizar	Ingresa antecedentes en el portal.
2	Decano/a	Revisa antecedentes y genera primera asignación de puntaje a) Desestima = devuelve informe a postulante b) Acepta postulación = lleva al consejo de Facultad
3	Consejo de Facultad	Revisa informe primer puntaje a) Valida informe b) No valida informe
4	Decano/a	Con validación del Consejo Decano/a realiza nombramiento.

Profesor Asociado Adjunto Planta Especial

Paso	Encargado	Acción
1	Académico/a a jerarquizar	Ingresa antecedentes en el portal.
2	Decano (a)	Revisa antecedentes y genera primera asignación de puntaje a) Desestima = devuelve informe a postulante b) Acepta postulación = lleva al consejo de Facultad
3	Consejo de Facultad	Revisa informe primer puntaje a) Valida informe b) No valida informe.
4	Decano (a)	Con validación del consejo Decano/a solicita revisión a comisión de jerarquización.
5	Comisión de Jerarquización	Revisa solicitud de Decano/a c) Valida informe d) No valida solicitud.
6	VRA	VRA informa a Decanaturas resultados de la evaluación realizada por la Comisión de Jerarquización.
7	Decano (a)	Informan resultados a interesados.

Profesor Asistente Adjunto Planta Especial

Paso	Encargado	Acción
1	Académico/a a jerarquizar	Ingresa antecedentes en el portal.
2	Director/Directora Escuela	Revisa antecedentes y genera primera asignación de puntaje e) Desestima = devuelve informe a postulante f) Acepta postulación = lleva al consejo de Facultad
3	Consejo de Facultad	Revisa informe primer puntaje c) Valida informe d) No valida informe
4	Decano (a)	Con validación del consejo Decano/a solicita revisión a comisión de jerarquización.
5	Comisión de Jerarquización	Revisa solicitud de Decano/a g) Valida informe h) No valida solicitud
6	VRA	VRA informa a Decanaturas resultados de la evaluación realizada por la Comisión de Jerarquización.
7	Decano(a)	Informan resultados a las Escuelas respectivas.
8	Director/Directora Escuela	Informan resultados a los y las interesados (as).

SEGUNDO: La Vicerrectoría Académica, Facultades, Escuelas e Institutos, dispondrán las acciones que correspondan para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ANÓTESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DRA. XIMENA CANELO PINO
Vicerrectora Académica

Distribución generalizada.



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**

Casa Central
General Jofré 462, Santiago
Teléfono: (56-2) 24601100

Edificio Carmen
Carmen 350, Santiago
Teléfono: (56-2) 24778100

Casona San Isidro
San Isidro 560, Santiago
Teléfono: (56-2) 22226074

Campus Lo Cañas
Lo Cañas 3636, La Florida
Teléfono: (56-2) 22854911

www.ucsh.cl